

ANUNCIO SOBRE RECLUTAMIENTO DE COMISIONADOS INQUILINOS

El Departamento de Vivienda del condado de San Diego está buscando solicitantes calificados para que sirvan como comisionados inquilinos en el Departamento de Vivienda de la Junta de Comisionados de San Diego.

La Junta de Comisionados es el organismo directivo del Departamento de Vivienda del condado de San Diego (Housing Authority of the County of San Diego, HACSD). Como organismo directivo, la Junta de Comisionados supervisa la administración de los programas Vales de elección de vivienda y Vivienda pública, y es responsable de aprobar actividades de programas, como el Plan de la agencia, el presupuesto anual, las solicitudes de financiación, los cambios en la administración del programa y la implementación de nuevos programas de vivienda. La Junta de Comisionados de HACSD está formada por los cinco miembros de la Junta de supervisores del condado de San Diego y por dos comisionados inquilinos.

Los residentes de una vivienda pública o participantes del programa Vales de elección de vivienda (Housing Choice Voucher, HCV) de la sección 8 del Departamento de Vivienda del condado de San Diego (HACSD), reúnen los requisitos para que los designen como comisionados inquilinos de la Junta de comisionados de HACSD.

La asistencia a las reuniones programadas de la junta y a la capacitación de comisionados inquilinos es un requisito para mantener la elegibilidad continua.

Los solicitantes interesados deben presentar una solicitud para comenzar el proceso de solicitud. La solicitud y los documentos informativos están disponibles en la página de anuncios en www.sdhcd.org. Debe enviar la solicitud a HACSDBOARDS.HHSA@SDCOUNTY.CA.GOV el **viernes 3 de junio de 2022** o antes de esa fecha. Si tiene alguna pregunta, envíe un correo electrónico a HACSDBOARDS.HHSA@SDCOUNTY.CA.GOV.

Para obtener más información, consulte la Ficha de información de reclutamiento de comisionados inquilinos.